



Fabricante de Máquinas  
Clasificadoras de Camarones

SEÑORA ING.

SUSANA AIZAGA HINOSTROZA

Ciudad.

Guayaquil, 28 de Mayo del 2015



**De mis Consideraciones:**

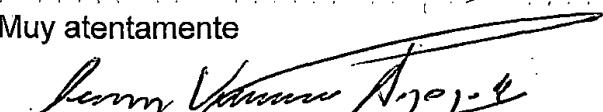
Cúmplase comunicarles a Usted, por medio de la presente que la Junta General Universal Extraordinario de Accionistas de la Compañía BALZO S.A., celebrada el día 28 de Mayo del 2015, decidió por unanimidad elegirla como GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA, por un periodo de CINCO AÑOS, y; con atribuciones y deberes que lo confiere la Ley y los Estatutos de la Compañía.

La compañía Anónima BALZO S.A., se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el 3 de Octubre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil, el 31 de Octubre de 1990. La compañía efectuó aumento de Capital, y; reforma de sus Estatutos, mediante Escritura Pública celebrada el 15 de Agosto de 1994, ante el Señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el 17 de Octubre de 1994. La compañía efectuó la conversión del valor de sus acciones de sucre a dólares de los Estados Unidos, Elevación o Incremento del importe de las Acciones, aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos mediante Escritura Pública celebrada el 9 de Noviembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de marzo del 2001.

Corresponde a Ud. ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con los Estatutos de BALZO S.A., señalados en las Escrituras mencionadas en la presente comunicación, que es al mismo tiempo su nombramiento de GERENTE GENERAL.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.-

Muy atentamente

  
AB. CÉSAR VÍNICO AIZAGA HINOSTROZA  
SECRETARIO



Fabricante de Máquinas  
Clasificadoras de Camarones



EN LOS TERMINOS DE NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTE LA ELECCIÓN  
DE GERENTE GENERAL DE BALZO S.A., Y ENTRO EN EL DESEMPEÑO DE MIS  
FUNCIONES.

Guayaquil, 28 de Mayo del 2015

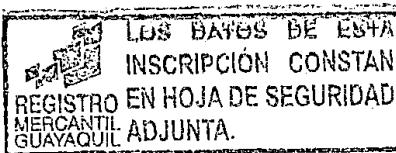
*Susana Aizaga Hinostroza*  
ING. SUSANA AIZAGA HINOSTROZA

C.C. # 0905773693

CERTIFICO LA ACEPTACIÓN.- Fecha Ut Supra

*Cesar Vinicio Aizaga Hinostroza*  
AB. CESAR VINICIO AIZAGA HINOSTROZA

SECRETARIO



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORARIO:26.512

FECHA DE REPORARIO:29/may/2015

HORA DE REPORARIO:13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BALZO S.A.**, a favor de **SUSANA AIZAGA HINOSTROZA**, de fojas 23.518 a 23.522, Registro de Nombramientos número 7.231.

ORDEN: 26512



Guayaquil, 09 de junio de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1160267

NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral  
5to. Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la  
fotocopia que antecede es igual al documento  
presentado ante mí.

En: 03 fojas: ~~utiles~~  
Guayaquil, a: 15 JUN. 2015

Ab. Mario Baquerizo González  
NOTARIO (E) SEGUNDO  
DE GUAYAQUIL


*Hany*  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

15/JUN/2015 14:26:02 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **23554-0**

SUSANA AIZAGA HINOSTROZA

Expediente: **58746**

RUC: **0991102140001**

Razón social:

**BALZO S.A.**

SubTipo trámite:

NOMBRAIMIENTO DE REP LEGAL O  
ADMINISTRADORES

Asunto:

NOMBRAIMIENTO DE REP LEGAL O  
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su trámite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador = **121**